

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 155 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Regional de Magallanes posee áreas de exhibición de época y de historia regional, siendo los espacios de época aquellos que ofrecen un testimonio del modo de vida de los donantes del inmueble, respecto a un periodo histórico singular en la región, como son las primeras décadas del Siglo XX. Entre sus colecciones, el Museo posee una Biblioteca Patrimonial, un importante fondo documental o archivo, con numerosos documentos comerciales y personales que fueron entregados en donación por la familia Braun Menéndez a la DIBAM, al igual que el mobiliario, lámparas y diversos objetos que decoraban la casa.
- 2.- Que, el Señor José Quintanilla Oyaneder, cédula de identidad Nº 5.238.440-0, ofrece en venta un RUT original perteneciente a Laura Braun Menéndez, hija de Mauricio Braun y Josefina Menéndez, así como de certificado notarial de la promesa de compraventa de un inmueble en la ciudad de Punta Arenas, de su propiedad lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$80.000.- (ochenta mil pesos), Exentos de IVA.
- 3.- Que, la Dirección del MRM ha examinado los documentos para constatar su autenticidad y su valor histórico, y en ambos casos se ha considerado oportuno adquirir las piezas, las cuales aportarían un gran valor a la colección del Museo.
- 4.- Que el Sr. José Quintanilla Oyaneder no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 5.- Que en vista de la cotización entregada, el informe de la Directora del Museo Regional de Magallanes, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir los objetos antes mencionados, de propiedad del Sr. José Quintanilla Oyaneder, ya que contribuirán a fortalecer la exhibición permanente, a enriquecer la colección general del Museo y a fortalecer la identidad cultural, y por tratarse además de la única proveedora de los objetos.

EXENTA

RESUELVO:

- 1º.- **APRÚEBASE** la contratación por Trato Directo con el Sr. José Quintanilla Oyaneder, cédula de identidad Nº 5.238.440-0, por la adquisición de RUT original perteneciente a Laura Braun Menéndez, hija de Mauricio Braun y Josefina Menéndez, y un certificado notarial de promesa de compraventa de un inmueble en la ciudad de Punta Arenas, para el Museo Regional de Magallanes, por la suma de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), Exentos de IVA.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos), Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2014.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
DIRECTOR

ALAN TRAMPE TORREJÓN
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AGRA/AV/MRC/MCD/igp

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo de Regional de Magallanes.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDAC		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
VB